

PSICÓLOGO EDUCATIVO

José Carlos Núñez

Universidad de Oviedo

En octubre de 2009 tuvo lugar el VII Desayuno de Infocop, centrado en la *Situación del Sistema Educativo en España y el Papel de la Psicología*. Con este encuentro, se pretendió fomentar la reflexión e impulsar el desarrollo de diferentes líneas de trabajo vinculadas a la Psicología Educativa.

Del análisis de los temas abordados en este VII Desayuno de Infocop ha quedado manifiesta la necesidad de abordar con urgencia los retos que aún quedan pendientes en el sistema educativo. Uno de los problemas más graves es el vinculado a los elevados índices de fracaso y abandono escolar, íntimamente relacionados con la alta prevalencia de problemas de conducta en el alumnado y con la escasez de personal debidamente cualificado y preparado para tratar estos problemas en los centros. Precisamente, este debate ha servido para evidenciar que la implementación de acciones orientadas a abordar los problemas de conducta es una necesidad sentida y especialmente demandada por parte de la comunidad educativa más directamente vinculada con el trabajo directo en los centros escolares.

Con el fin de intentar dar respuesta a los numerosos problemas que aparecen en los centros educativos, se ponen en marcha programas generales de intervención a fin de revertir la situación problemática. Tal es el caso de programas para la mejora de la convivencia en los centros, prevención de la drogadicción, mejora de los procesos y hábitos y estrategias de estudio, programas de prevención de los problemas alimentarios (anorexia, bulimia), etc. No obstante, aunque todos estos programas son esenciales, no son suficientes, ya que también se necesita una atención individualizada tanto desde un punto de vista del diagnóstico como del de la intervención. Y es aquí donde es imprescindible la figura del psicólogo educativo, la cual no puede ser reemplazada por ningún otro profesional, ya que no dispone de la capacitación necesaria.

Por ello, entre las propuestas de mejora, se incluye la necesidad urgente de consolidar la figura del psicólogo educativo, a través de la definición de sus funciones, así como de ajustar los departamentos de orientación a las necesidades actuales que presenta el sistema educativo. A este respecto, en septiembre de 2010 fue firmado un acuerdo global, tanto por parte de la comunidad universitaria, como por parte del COP, sindicatos y del colectivo de directivos de centros de enseñanza pública, en el que se solicita, entre otros aspectos, la creación de un Máster en Psicología Educativa, que atienda a los criterios de calidad y de formación práctica que se requieren

Correspondencia: José Carlos Núñez. Facultad de Psicología. Universidad de Oviedo. Plaza Feijóo, s/n. 33003 Oviedo. España. E-mail: jcarlosn@uniovi.es



para potenciar intervenciones eficaces y especializadas en los centros escolares.

Hoy, iniciando el último trimestre de 2011, nos encontramos en un momento crucial para la definición del rol del Psicólogo Educativo, sus funciones dentro del Sistema Educativo y el procedimiento de acceso a la profesión. *Papeles del Psicólogo* ha querido contribuir a esta tarea con la publicación de los documentos científicos de esta sección monográfica para que puedan dar soporte teórico a la elaboración de la nueva normativa.

La sección monográfica está compuesta por cuatro trabajos de diferentes especialistas en el tema, abordando otros tantos aspectos clave en la definición de la especificidad del psicólogo educativo. En el primer artículo se ofrece una panorámica muy documentada sobre el más de un siglo de historia de la psicología de la educación. Como indican los autores, a lo largo de este periodo se pueden detectar tanto sombras como luces, concluyendo con una visión esperanzadora para esta disciplina y sus especialistas: los psicólogos educativos, profesionales bien diferenciados del resto de psicólogos y, por supuesto, de otros especialistas, como pueden ser, entre otros, los pedagogos. En el segundo, su autora, más centrada en el terreno estrictamente profesional, argumenta sólidamente sobre la pertinencia de contar en el contexto educativo con profesionales especialmente preparados y capacitados frente a “pseudoprofesionales o intrusos”. El psicólogo educativo es

uno de los especialistas cuyas funciones específicas resultan imprescindibles para el correcto desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que tienen lugar en las aulas. En el tercero, sus autores nos presentan una novedad de sumo interés, que a todas luces resultará imprescindible para el buen funcionamiento de los diferentes sistemas educativos del inmediato futuro: una red académico profesional de la psicología en la educación. Gracias a ella, todos los psicólogos educativos de España pueden estar conectados, al igual que todos los padres y profesores. Finalmente, en el cuarto y último trabajo, su autor, se detiene en ir poniendo de manifiesto lo que constituiría la esencia de la especificidad del psicólogo educativo: sus tres núcleos de interés (profesores, alumnos y currículos) y sus tres funciones capitales (evaluación, asesoramiento e intervención). Para poder llevar a cabo adecuadamente estas funciones parece necesario, además de contar obviamente con el grado o la licenciatura en psicología, cursar también un máster muy concreto de psicología educativa.

Para acabar, me gustaría dejar constancia de mi agradecimiento personal y profesional a estos profesores e investigadores, autores de los cuatro trabajos presentados, que llevan ya mucho tiempo reflexionando y trabajando sobre la especificidad del psicólogo educativo y que, como podrá constatar el lector, han realizado un considerable esfuerzo por sintetizar sus aportaciones en beneficio de la comunidad educativa.

